



PONENCIA

**EL COOPERATIVISMO AGRARIO Y SU CONTRIBUCIÓN AL
DESARROLLO RURAL**

Juan Francisco Juliá Igual

Catedrático de Economía. Departamento de Economía y
Ciencias Sociales. ETSI Agrónomos. Universidad Politécnica de Valencia

RESUMEN

El actual escenario de la agricultura, con un entorno cada vez más globalizado y en el que las ayudas al productor vienen reduciéndose de forma constante en los últimos años, marca nuevos desafíos para el sector agrario. En este punto, las cooperativas agrarias se están convirtiendo en elementos clave de desarrollo del sector, como pone de manifiesto su importante realidad tanto social como económica.

Por otro lado, las nuevas tendencias de la Política Agraria Comunitaria, que viene dando cada vez más importancia a conceptos como la multifuncionalidad y el desarrollo rural, hace necesario que las cooperativas se involucren en estos temas, pues las oportunidades que se les presentan resultan de un enorme interés para ellas, ya que pueden y deben convertirse en las organizaciones que lideren estas nuevas preocupaciones.

1. Escenario de la Agricultura Europea en el siglo XXI

Los retos a los que la agricultura y el cooperativismo se enfrentan en el siglo XXI, no pueden sino abordarse desde la consideración y el diagnóstico del nuevo escenario económico y marco institucional en que se encuentran. Por ello, la observación de algunos de los datos del escenario macroeconómico que supone dicha actividad, tanto en España como en la Unión Europea se hace imprescindible.

Este escenario podemos representarlo mediante las siguientes notas:

Nos encontramos con una agricultura que produce excedentes ya de carácter estructural. La reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) en el año 1992 como consecuencia del informe Mc Sharry, puso de manifiesto la necesidad de virar todavía más hacia una política que en lugar de primar a los agricultores vía precios, lo hiciera vía compensaciones directas, además del mantenimiento de las políticas dirigidas directamente a la reducción de producción excedentaria (abandono de tierras, sacrificio de la cabaña ganadera).

El incremento, por otro lado, de la oferta internacional de muchas de sus producciones con precios sensiblemente inferiores han sido determinantes claros de una disminución de los precios de los productos agrícolas en términos reales (cuadro I), lo que a la postre ha significado que en las últimas tres campañas se pueda afirmar que la Renta Agraria, esto es los ingresos medios percibidos por los agricultores de la UE, ha venido cayendo en los últimos tres años de la década de los noventa, si bien en el año 2000 creció ligeramente (1,9%), debido en gran medida a un importante descenso del empleo de mano de obra.

Cuadro I

Evolución de los precios a la producción de productos agrícolas en la UE (deflactados).

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Índice	100	97.2	89.3	84.9	85.0	85.4	83.2	80.1	76,6	73,1

Fuente: Comisión Europea, 2001.

Los acuerdos internacionales, desde la llamada Ronda Uruguay a la Ronda de Singapur de la Organización Mundial del Comercio y la última Conferencia de la OMC en Doha (Qatar), han supuesto y supondrán acuerdos claramente favorables a una creciente liberalización de los mercados internacionales, que conlleve la disminución de los diferentes mecanismos de protección en las distintas áreas de mercado, pero que a la vez cuestionará también la política de subvenciones a la producción que los diferentes países establecen para sus agricultores y que a la postre alteran la igualdad de competencia en los mercados.

En este sentido, conviene apuntar por un lado que la Unión Europea, en la segunda gran reforma de su Política Agraria (PAC), a partir del año 1.992, ya inició un proceso de desmantelamiento o reducción tanto de sus sistemas de protección como de subvención vía precios a sus agricultores. Y por otro lado, en la tercera reforma de la PAC aprobada en el Consejo Europeo de Berlín de marzo de 1.999, se observa que se continuará claramente en esta dirección, con el desarrollo de sus Organizaciones Comunes de Mercado.

Pero no pensemos ni por un momento que sólo la Unión Europea protege su producción agrícola de otros competidores, ya que es bien sabido que existen diferentes mecanismos de protección (aranceles, prelevamientos, subvenciones a la exportación vía restituciones o vía ayuda alimentaria a través de créditos blandos, controles fitosanitarios) que todos los países utilizan y que lo que diferencia a unos de otros es la opción elegida. Por ello, son muchos los que reivindican que todas ellas sean sometidas a debate en la Ronda del Milenio.

En cuanto a la ayuda a sus agriculturas, todos los países desarrollados tienen subvencionados a sus agricultores, y hoy la Unión Europea no tiene un subsidio mucho mayor que el que disfrutaban otras agriculturas de los países de la OCDE (cuadro II).

Cuadro II

Equivalente de subvenciones a la producción (ESP), 1997

	ESP por ATP (dólares)
Australia	4.400
Canadá	8.000
UE	18.000
Islandia	29.000
Japón	24.000
Nueva Zelanda	1.000
Noruega	34.000
Suiza	35.000
USA	13.000
OCDE 24 (*)	17.000

*Media ponderada.

Fuente: Tamames R., 1999

Además, debe señalarse que mientras en los foros internacionales se ha venido solicitando la disminución de las ayudas que la Unión Europea concede a sus agricultores, otros países como Estados Unidos han incrementado de forma importante en los últimos años las ayudas agrarias, como señalaba el Comisario Europeo Fischler en unas recientes declaraciones, cifrándose el crecimiento de las mismas desde 1996 al año 2000 en un 700%, lo que ha hecho que también algún sindicato agrario español calificara de doble moral la actitud de este país en los foros internacionales, que parece va a continuar en los próximos años.

Así, la nueva "*Farm Bill*" que el Gobierno Bush va a llevar adelante supondrá un nivel de ayudas superior para los agricultores estadounidenses frente a los europeos (cuadro III).

Cuadro III

Ayudas agrarias en la nueva "Farm bill" y la Unión Europea

Concepto	EE.UU.	UE
Nº explotaciones en 1996	2.058.000	7.370.000
Tamaño medio explot.	207 Ha.	18 Ha.
Ayuda total estimada en 2000	92.300 millones \$	103.500 millones \$
Ayuda total estimada per cápita	338 \$	276 \$
Ayuda al productor estimada (APE) en 2000	49.000 millones \$	90.200 millones \$
APE en 2000 por agricultor a tiempo completo	20.000 \$	14.000 \$

Fuente: OCDE y Eurostat

Parece pues el momento de que, tal y como afirmaba el Presidente de ASAJA, la Administración europea *"abra los ojos y comprenda la necesidad de mantener un sector clave, no sólo para la economía, sino también para la conservación del entorno natural y la fijación del empleo en el medio rural"*, máxime cuando nos encontramos con una actitud por parte de los Estados Unidos claramente proteccionista, y respaldada por su propio Presidente al considerar que el éxito de los agricultores y ganaderos resulta esencial para el éxito de la economía norteamericana en su conjunto.

En cualquier caso, también creemos necesario diferenciar entre lo que constituyen ayudas directas a la producción, de las que se destinan a retribuir otras funciones que se reconocen hoy a la actividad agraria desde el enfoque multifuncional, esto es su relación con la política medioambiental, territorios y de desarrollo rural que no debe tener el mismo tratamiento.

El modelo productivo de la agricultura europea es heterogéneo, coexistiendo países con una notable eficacia productiva en términos de Valor Añadido Neto a precios de mercado por explotación (Van / explotación), como de VAN por Unidades de Trabajo Anuales (VAN / UTAs), como es el caso de Holanda, Dinamarca, Reino Unido y Bélgica, frente a países con tasas sensiblemente inferiores a la media comunitaria, como ocurre en los países mediterráneos (cuadro IV), que hacen que una política agraria totalmente uniforme desde un punto de vista territorial no sea todo lo eficiente que debiera, y que de nuevo haga reivindicar un mayor peso de la política de estructuras dentro de la PAC

Además, la PAC ha marcado en cuanto al nivel de apoyo a los distintos sectores, una manifiesta prevalencia hacia los productos continentales frente a los productos típicos de la agricultura mediterránea. Así, el equivalente de subsidio al productor (ESP) como porcentaje del VAB a precios de mercado en productos como la leche se sitúa en el 90%, en cereal y oleaginosas en un 60 y 70% respectivamente, en algunas carnes como la de bovino por encima del 100%, frente a productos como las frutas con un 10%, hortalizas 20%, aceite de oliva 33%, y vino 13%, que sitúan en un escenario más desfavorable aún a la agricultura propia de los países mediterráneos, ya que la mayor parte del presupuesto agrario se destina a tres subsectores: herbáceos, vacuno y lácteos (cuadro V).

Cuadro IV

Valor añadido neto por Unidad de Trabajo Anual y por explotación en la Unión Europea.

	VAN / UTA (1998)¹	VAN / N° de explotaciones (1.997)²
Bélgica	25.01	27,7
Dinamarca	29.86	37,7
Alemania	17.91	21,2
Grecia	13.14	9,3
España	16.02	13,9
Francia	25.06	36,1
Irlanda	13.92	18,8
Italia	12.72	9,0
Luxemburgo	22.44	33,7
Holanda	27.04	56,9
Austria	11.83	7,4
Portugal	3.91	5,2
Finlandia	14.53	19,6
Suecia	11.20	10,0
Reino Unido	17.39	28,6

VAN: Valor añadido neto al coste de los factores a precios corrientes.

UTA: Volumen de la mano de obra agrícola en Unidades de trabajo anual (UTA)

¹ Miles de ecus /UTA

² Miles de ecus /explotación

Fuente: Juliá J.F. y Meliá E., 2001.

Cuadro V

Equivalentes del subsidio al productor (ESP) en la Unión Europea

	Apoyo al precio como % del ESP total	ESP como % del V.A.B. a p.m.¹
Productos continentales		
Trigo	16,0	72,7
Maíz	52,3	61,4
Otros cereales	30,2	113,0
Oleaginosas	0,0	70,1
Azúcar	100,0	76,0
Leche	88,0	90,4
Carne de ovino	32,8	62,7
Carne de bovino	79,7	133,4
Carne porcina	79,9	36,4
Carne de ave + huevos	76,3	53,7
Productos mediterráneos		
Frutas	55,6	10,7
Hortalizas	63,7	20,4
Aceite de oliva	31,4	33,2
Vino	43,3	13,8
Arroz	94,1	106,0
Tabaco	0,0	168,9

¹Valor añadido bruto a precios de mercado.

Fuente: García J.M., Compés R., 1998.

La ampliación en un futuro inmediato de la Unión Europea con la adhesión de los llamados Países de la Europa Central y Oriental (PECOs), supone una mayor competencia para algunas producciones de los actuales integrantes de la UE ya que la competitividad de los llamados PECO no debe menospreciarse en un contexto nada desfavorable de preadhesión que irá acompañado sin duda de ayudas tal y como se recoge en la Agenda 2000, y que se están materializando ya a través de diversos programas, entre ellos el Programa SAPARD, con una dotación presupuestaria de 500 millones de euros anuales.

La estructura productiva, especialmente en cuanto a dimensión de sus explotaciones, hace que en la medida en que estos países vayan incorporando nueva tecnología, en parte gracias a las ayudas que reciban, el aumento de rentas, que en muchos casos se está ya produciendo, y el incentivo de unos precios de mercado altos al concurrir en un mercado como el de la UE de mayor poder adquisitivo hará muy competitiva sus importantes producciones de cereales, lácteos, remolacha y carne de vacuno, que harán olvidar las ineficiencias pasadas de sus sistemas de producción bajo fórmulas colectivas propias del socialismo europeo (Lamo de Espinosa, 1999)

La demanda agroalimentaria ha registrado importantes cambios en la UE, si bien, si nos referimos en términos cuantitativos al consumo de alimentos frescos, el crecimiento experimentado ha sido mínimo, inferior al de la oferta agraria. Sin embargo, otra cuestión bien distinta es el crecimiento del consumo de transformados que ya a finales de los ochenta se cifraba en más del 70% del consumo alimentario (Mioni, 1987). Sin duda, los hábitos de vida y la incorporación de la mujer al mundo del trabajo han sido factores determinantes que han favorecido, al igual que en otras zonas desarrolladas, que este fenómeno se haya producido. Un buen ejemplo podría ser el mercado europeo de cítricos donde frente a un crecimiento del 3,2% del consumo de transformados, el consumo en fresco sólo creció el 0,2%, situándose el consumo de transformados en el 60% del consumo total de cítricos en los países desarrollados, mientras que en el resto de países apenas alcanza el 40% (FAO, 1998).

Con todo, el cambio más importante experimentado en cuanto a la demanda agroalimentaria es el fuerte grado de concentración de la distribución alimentaria, ya que en la mayoría de los países de la UE, sólo los cinco primeros grupos de distribución controlan más del 60% de la demanda, lo que no es de extrañar si pensamos en la importancia de los grupos de alimentación europeos, que son cuatro de los nueve primeros que figuran en el top mundial.

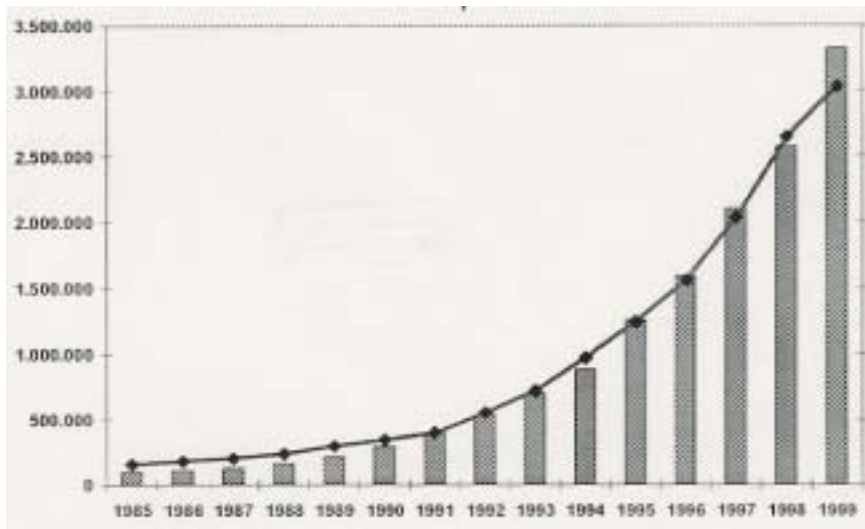
La consecuencia de los fuertes procesos de concentración, especialmente en lo que se refiere a la demanda agroalimentaria ha supuesto una contribución a los procesos de internacionalización y globalización de la distribución, y por ende de las transacciones internacionales de productos agrícolas. Al mismo tiempo se han hecho mucho más exigentes en las condiciones de entrega de producto, y han encontrado también una correspondencia con la concentración en grandes organizaciones de productores, que configuran un mercado europeo muy vertebrado en el que los pequeños operadores tanto del lado de la demanda como de la oferta tienen poco que hacer.

De hecho, parte de la mercancía que entra de países terceros a la Unión Europea, en algunos casos viene de la mano de operadores europeos¹, que en ocasiones representan a los propios productores, lo que contribuye a una cierta ordenación de la competencia acomodando los calendarios de entrada y buscando incluso sinergias que contribuyan al aumento del consumo total de estos productos que en definitiva benefician al conjunto de esta producción

La creciente preocupación por los temas medioambientales, y de calidad y seguridad alimentaria, unido a una atención preferente a los mismos en la referida Agenda 2000, permite aventurar una serie de oportunidades para el mercado de productos orgánicos o biológicos. De hecho se viene observando un crecimiento si bien todavía no en términos absolutos, sí relativos, de las superficies y producciones de estos productos (figura I), registrándose al menos de momento unos precios algo superiores, lo que es un indicador de la preferencia de algunos consumidores por este tipo de productos.

Figura I

Evolución de la superficie de cultivo orgánico en la Unión Europea (Ha.)



Fuente: Willer H., Yussefi M., 2001.

Por otro lado, el posible desarrollo de sistemas de modulación de carácter medioambiental de las ayudas, por aplicación de cláusulas de ecocondicionalidad, es otro factor a tener en cuenta, pues sin duda animará a los productores hacia estas formas de producción cada día más respetuosas con el medio ambiente, producción integrada y producción orgánica.

¹ Holandesa Velleman and Tas, italiana Bocchi, alemana Atlanta Scipio, francesa Pomona, británicas

2. La agricultura orgánica. Una referencia obligada en el futuro del sector.

La producción ecológica, al igual que la producción integrada, están despertando el interés de los productores agrarios en la Unión Europea, ya que se observa por parte de los consumidores un claro aprecio por una alimentación más sana, que además es fruto de unas prácticas de cultivo más respetuosas con el medio ambiente.

Por otro lado, estas formas de agricultura tienen una mayor coincidencia con los nuevos objetivos de la PAC, que como ya hemos señalado, van a favorecer los temas medioambientales.

Estamos por tanto, ante un mercado que puede representar oportunidades de futuro para la agricultura, tanto desde el punto de vista de un previsible mayor apoyo institucional frente a la agricultura convencional, como también desde un punto de vista meramente comercial, ya que todo parece apuntar a un crecimiento de la demanda de este tipo de productos.

Algunos informes señalan como una estrategia de marketing para potenciar la imagen de calidad, la utilización de la producción ecológica o integrada, buscando además el llamado efecto locomotora sobre las ventas de productos convencionales (Brugarolas M. et al, 1999).

Esta situación parece que es propia de los países desarrollados como se desprende de los resultados obtenidos por Hartman & New Hope, 1.997 para el mercado USA en 1.996, que hablan de cuatro segmentos de compradores (cuadro VI).

Cuadro VI

Segmentación del mercado norteamericano

Segmento	Compradores ecológicos	Atraídos	Bordeadores o fronterizos	No interesados
% población	10	22	28	40

Fuente: Brugarolas M., et al, 1.999.

En el mismo informe se establece un umbral de precios superior para la producción ecológica; de hecho se señala que el 55% de los consumidores habituales estarían dispuestos a pagar un 20% más por estos productos.

Cuadro VII

Exceso de precio para los productores de cultivo orgánico como porcentaje sobre los precios de los productores de cultivo convencional en la Unión Europea

Estado miembro	Vegetales	Cereales	Lácteos	Patatas	Frutas
Austria	nd	100	20-30	100-120	nd
Bélgica	35	65	20	80	nd
Alemania	50	100	15	200	50
Dinamarca	25-50	60-70	20-25	25-50	>100
España	0-30	0-50	10-30	nd	15-30
Finlandia	50	50	10	50	300
Francia	nd	60-100	20-30	nd	nd
Reino Unido	20-100	nd	40	40-200	5-40
Grecia	30-50	10-20	nd	nd	20-50
Irlanda	25	nd	nd	nd	nd
Italia	15-20	25-30	15	15-20	15-20
Luxemburgo	60	100	10	50	60
Holanda	nd	100	10	33	nd
Portugal	10-100	nd	nd	100	10-100
Suecia	0-30	50-100	15-20	0-30	40

nd: No disponible

Fuente: Michelsen J., et al 1.999

Con todo, el mercado de los productos ecológicos todavía presenta una enorme incertidumbre pues las cifras de consumo son reducidas y poco representativas, pudiendo únicamente hablar de indicios de un potencial de mercado que frente a una oferta todavía escasa, ha supuesto precios ciertamente elevados, situación que creemos cambiará con el tiempo, ya que cabe esperar una mayor convergencia en los precios, con un diferencial que en todo caso no será mayor de un 5-10%.

En la Unión Europea, si hablamos de agricultura ecológica, alrededor de un 1,8% de la superficie agraria total se dedica a la misma, siendo Alemania, Italia, Austria y Suecia los que representan la mayor parte de esta superficie de cultivo, que en 1.999 se situó en algo más de 3,3 millones de hectáreas.

Es de destacar, que atendiendo a esta situación, algunos países del norte de Europa, como Suecia o Dinamarca, se están planteando incrementar la superficie de cultivo ecológico para situarla en el presente año 2.000 entre el 10 y el 20% de la superficie total (Brugarolas M., et al 1.999).

En el caso español, las superficies de cultivo son todavía reducidas, aunque no obstante, se observa un crecimiento. Es el caso de la producción cítrica, donde según los expertos consultados, es previsible que de un 2-3% de superficie de cultivo en la campaña 1.998-1.999, se pasa a un 5% en la 2.000-2.001.

Un reciente estudio (Juliá J.F., Server R.J., 2000) analiza la viabilidad del cultivo orgánico frente al convencional de cítricos. Los resultados (cuadros VIII y IX) indican que sólo en un contexto de preferencia alta y muy alta, esto es con diferencias superiores en precio del 30% y 40%, presenta el cultivo orgánico una mayor rentabilidad, mientras que con la hipótesis de tan sólo preferencia, que se corresponde con la situación actual, las tasas de rentabilidad son, como señalamos, favorables al cultivo convencional, si bien las diferencias son reducidas.

Cuadro VIII

Tasas de rentabilidad del cultivo de naranja según hipótesis de preferencia

	TIR orgánico	TIR convencional
Hipótesis 1: Muy alta preferencia	15,29	12,40
Hipótesis 2: Alta preferencia	12,87	12,40
Hipótesis 3: Preferencia	10,14	12,40
Hipótesis 4: Baja preferencia	6,70	12,40
Hipótesis 5: Sin preferencia	Negativo	12,40

Fuente: Juliá J.F., Server R.J., 2000.

Cuadro IX

Tasas de rentabilidad del cultivo de mandarina según hipótesis de preferencia

	TIR orgánico	TIR convencional
Hipótesis 1: Muy alta preferencia	25,17	20,94
Hipótesis 2: Alta preferencia	22,62	20,94
Hipótesis 3: Preferencia	19,76	20,94
Hipótesis 4: Baja preferencia	16,52	20,94
Hipótesis 5: Sin preferencia	12,79	20,94

Fuente: Juliá J.F., Server R.J., 2000.

No obstante, debe señalarse que el mercado de productos orgánicos presenta la paradoja de que si bien los precios de los productos comercializados como orgánicos son sensiblemente superiores al de los productos convencionales, en ocasiones se comercializa como productos de agricultura convencional un porcentaje significativo, que en el caso de las frutas en general, cifran en torno al 10%, que en la medida en que la producción orgánica crezca, podría incrementarse de no encontrar los canales comerciales adecuados.

Por último hay que señalar dos cuestiones que son las que mayor preocupación despiertan sobre este tipo de productos, lo que podríamos denominar sus sombras. Por un lado las notables deficiencias en la distribución de estos productos, ya que todavía los grandes operadores no han fijado su atención en los mismos dado su escaso volumen y el nulo grado de asociación del sector (Seifer, 1.997), y por otro, las garantías sobre dichos productos, lo que se denomina la certificación de los mismos, que puede enmascarar mecanismos protectores basados en protecciones a la salud que pueden tener base científica rigurosa, o que pueden ser simples añagazas para alejar a los competidores extranjeros. (Velarde J., 2.000).

El Cooperativismo Agrario Español. Su significación social y económica en cifras

El cooperativismo cuenta en España, al igual que en la mayoría de los países de la Unión Europea, con una larga tradición en el sector agrario, si bien su desarrollo empresarial se ha producido con algún retraso en relación con los países de la Unión Europea que cuentan con agriculturas más avanzadas. De hecho, son las dos últimas décadas, en las que el cooperativismo agrario español experimenta un mayor avance.

Dos hechos pueden ser calificados como determinantes de la actual situación del cooperativismo agrario español en esta etapa.

Por un lado el desarrollo de su marco normativo, cuya situación plurilegislativa, con 12 leyes vigentes en estos momentos (cuadro X), la convierte desde el punto de vista de su regulación en un hecho singular, no sólo en el contexto europeo, sino mundial. Eso sí, cierto es que todas estas normas han supuesto el fortalecimiento de la consideración empresarial de la sociedad cooperativa, apostando por un régimen económico, que sin desvirtuar su identidad como cooperativa, le dota de una mayor competitividad como empresa.

Cuadro X Desarrollo legislativo cooperativo en España.

Ámbito territorial	Ley	Observaciones
Estatal	Ley 27/1999, de 16 de julio, de cooperativas Ley 20/1990, de 19 de diciembre, de Régimen Fiscal de Cooperativas.	Deroga la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de cooperativas.
País Vasco	Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, modificada por Ley 1/2000 de 29 de junio.	Deroga la Ley 1/1982, de 11 de febrero.
Cataluña	Ley 18/2002, de 5 de julio, de cooperativas.	Deroga Decreto Legislativo 1/1992, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Cooperativas de Cataluña.
Andalucía	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, aprobada por el Parlamento Andaluz el 10 de marzo de 1999.	Deroga la ley 2/1985, de 2 de mayo.
Comunidad Valenciana	Decreto legislativo 1/1998, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.	A partir de la ley 11/1985, de 25 de octubre, modificada por leyes 3/1995, de 2 de marzo, y 14/1997, de 26 de diciembre.
Navarra	Ley Foral 12/1996, de 2 de julio, de Cooperativas de Navarra.	Deroga la Ley Foral 12/1989.
Extremadura	Ley 2/1998, de 26 de marzo, de sociedades cooperativas de Extremadura	
Galicia	Ley 5/1998, 18 de diciembre, de cooperativas de Galicia.	
Aragón	Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de cooperativas de Aragón.	
Madrid	Ley 4/1999, de 30 de marzo, de cooperativas de la Comunidad de Madrid	
La Rioja	Ley 4/2001, de 2 de julio, de Cooperativas de La Rioja.	
Castilla y León	Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.	

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, el ingreso de España en la Unión Europea y la adopción de Reglamentos Comunitarios, especialmente en relación con las Organizaciones de Productores, también han favorecido el desarrollo del sector cooperativo en España.

Así pues, el cooperativismo agrario español constituye hoy una importante realidad, no sólo social, sino también económica, ya que como hemos adelantado ha experimentado un importante desarrollo empresarial. Baste señalar que en el ejercicio 2001, 977.916 agricultores son socios de alguna de las 3.926 cooperativas existentes, lo que significa que la mayor parte de los titulares de explotaciones agrarias en España son socios de cooperativas, y que en torno al 42% de la Producción Final Agraria se comercializa a través de estas organizaciones, cuya cifra de facturación prácticamente alcanza, también en el ejercicio 2001, los 2 billones de pesetas (Confederación de Cooperativas Agrarias de España, 2002).

Las últimas cifras del sector (cuadro XI), ponen de manifiesto su consolidación en los términos referenciados y su grado de implantación en las distintas comunidades autónomas, que se corresponde obviamente con la caracterización agronómica de cada una de ellas. Así, en las comunidades con mayor implantación cooperativa, los sectores con una presencia cooperativa importante son los que tienen mayor peso en la Producción Final Agraria.

Cuadro XI

Número de cooperativas, socios y facturación de las cooperativas en 2000 y 2001 en España.

	Nº de cooperativas			Nº de Socios			Facturación ¹		
	2.000	2.001	%	2.000	2.001	%	2.000	2.001	%
Andalucía	783	786	20,02	238.750	240.630	24,61	405.630	436.763	21,85
Aragón	205	202	5,15	52.797	52.797	5,40	93.215	98.001	4,90
Asturias	75	85	2,17	20.246	14.730	1,51	67.312	78.035	3,90
Baleares	39	46	1,17	5.849	5.732	0,59	7.043	9.650	0,48
Canarias	38	46	1,17	8.150	11.930	1,22	15.700	20.465	1,02
Cantabria	26	26	0,66	7.735	7.745	0,79	9.500	9.650	0,48
Castilla-La Mancha	449	449	11,44	125.273	126.490	12,93	152.390	163.058	8,16
Castilla-León	348	350	8,91	72.500	70.520	7,21	202.179	209.979	10,51
Cataluña	435	430	10,95	55.620	53.908	5,51	189.620	214.139	10,71
Extremadura	324	298	7,59	49.180	49.215	5,03	75.100	91.180	4,56
Galicia	198	198	5,04	48.500	48.048	4,91	128.400	191.011	9,56
La Rioja	42	45	1,15	12.080	7.250	0,74	23.551	22.462	1,12
Madrid	35	36	0,92	8.650	8.745	0,89	11.200	13.644	0,68
Murcia	85	98	2,50	22.640	23.175	2,37	78.520	91.013	4,55
Navarra	179	191	4,87	24.720	23.816	2,44	89.254	90.514	4,53
País Vasco	79	79	2,01	13.190	12.015	1,23	31.125	32.944	1,65
C. Valenciana	562	561	14,29	217.330	220.810	22,58	225.710	226.285	11,32
TOTAL	3.902	3.926	100	983.210	977.916	100	1.805.449	1.998.795	100

¹en millones de pesetas.

Fuente: Confederación de Cooperativas Agrarias de España, varios años.

A modo de ejemplo, los sectores hortofrutícola y cítrica en la Comunidad Valenciana, donde el cooperativismo goza ya de un grado de implantación nada despreciable, o Andalucía y Cataluña con la ganadería, frutas y hortalizas y otros productos.

En este sentido, un primer análisis sectorial nos lleva a señalar que es el sector hortofrutícola el que cuenta con mayor desarrollo, si atendemos al volumen de negocio y a su propia estructura comercial, de clara orientación exportadora (cuadro XII).

Cuadro XII

Principales sectores cooperativos en España.

Sector	Facturación ¹
Frutas y hortalizas	615.295
Ganadería	471.205
Aceite de oliva	212.641
Vitivinícola	181.361
Suministros	198.332
Cultivos herbáceos	132.443
Otros sectores	187.517

¹ En millones de pesetas.

Fuente: Confederación de Cooperativas Agrarias de España, 2002.

Por otra parte, si hablamos de cuota de mercado, además del tabaco y arroz, destacan el sector del aceite y del vino con cuotas superiores a las frutas y hortalizas, pero con un volumen de facturación y desarrollo empresarial como decíamos bastante inferior a éstas, además de que sus cuotas de mercado se reducirían bastante si habláramos de aceite y vinos de calidad. Asimismo, debe señalarse el importante aumento en la cuota de mercado en algunas producciones en los últimos 15 años, llegando incluso a más que triplicarla en casos como los cereales o la leche (cuadro XIII).

Cuadro XIII

Producción vendida en España por medio de cooperativas (%).

	Frutas	Hortalizas	Cereales	Leche
1.986	26	12	10	10
1.992	32	15	17	16
1.996	45	15	20	27
1.999	45 (cítricos)	15	35	45
	35 (otras frutas)			

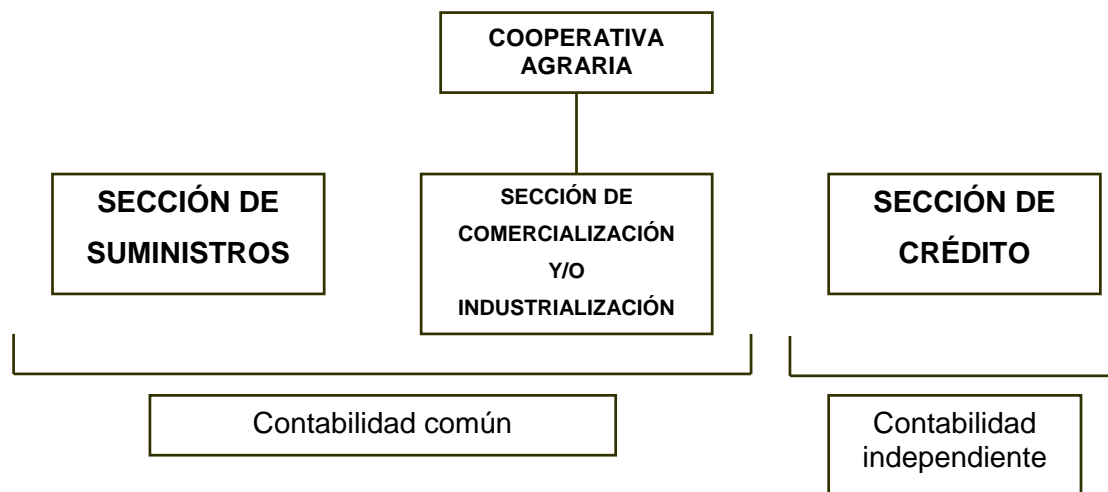
Fuente: Juliá J.F., Meliá E., 2001.

En cuanto a su organización de actividades, las sociedades cooperativas agrarias españolas, presentan en muchos casos diversas secciones para la gestión de las diferentes actividades comerciales, transformadoras o de suministros, ya que a diferencia de otros países de la UE, como el caso holandés, está muy extendido el modelo de cooperativa plurisectorial, donde se

realizan a veces varias actividades de comercialización, incluso alguna de transformación, y en la mayor parte cuentan además con una sección de suministros y servicios relacionados con la actividad agrícola a los socios. En algunas Comunidades Autónomas, incluso se cuenta con una sección de crédito dedicada fundamentalmente a facilitar financiación a los socios y a la propia cooperativa, partiendo de los ahorros que depositan los socios en dichas secciones, que si bien no han conseguido la consideración por el Banco de España de entidades financieras, en algunas Comunidades Autónomas, como es el caso de la Comunidad Valenciana, Cataluña, Extremadura y Andalucía, cuentan con legislación específica que regula su función financiera (figura II).

Figura II

Organización más frecuente de las cooperativas agrarias valencianas.



Fuente: Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación. 1.987.

No obstante, y pese al crecimiento importante de su cifra de facturación y la disminución del número de cooperativas (en 1986, 4.323 cooperativas conseguían un nivel de facturación que apenas superaba el medio billón de pesetas, y en el ejercicio 2001, 3.926 cooperativas prácticamente alcanzan los 2 billones de pesetas), son las propias organizaciones cooperativas las que están tomando conciencia de que un primer factor de debilidad es su escasa dimensión empresarial, sobre todo en comparación con muchas de sus homólogas europeas de países como Dinamarca, Holanda o Francia, donde cuentan con una mayor presencia o arraigo.

De este modo, y tratando de corregir este factor de debilidad, se han ido utilizando diversas fórmulas de concentración empresarial.

Durante la década de los 80 y 90, se produjo una importante proliferación de estructuras de segundo grado (cooperativas de segundo grado), que en el año 2000, llegan a 175, con un volumen de facturación de 628.085 millones de pesetas que representa más del 40% de la facturación de todo el sector agrario español, estando integradas la mayor parte de cooperativas a alguna organización de este tipo, por lo que pueden ser consideradas como un elemento clave de representación social y económica del cooperativismo agrario español (Montero A., 1999).

De la mano de algunas de estas organizaciones de segundo grado, se han iniciado a finales de los años 90 procesos de fusiones e integración en diversos sectores, así como la creación de grupos empresariales cooperativos, que liderados por una de estas cooperativas, y con la participación también de sociedades cooperativas de base y otros partenaires, incluso, en algunos casos la propia administración, han constituido diversas sociedades de carácter mercantil permitiéndoles aumentar su presencia en los mercados, y con ello situarse entre los líderes del sector para algunos productos. Este sería el caso de ANECOOP en frutas y vegetales, AGROPECUARIA DE NAVARRA, con cereales y otros productos, y ACOR con azúcar, todos ellos con cifras de facturación que en el último ejercicio se sitúan entre 200 y 500 millones de euros.

Los procesos de fusiones (cuadro XIV) en estas empresas plantean sin duda más dificultades que en las sociedades mercantiles dada la ausencia de un mercado de valores que pueda servir de referencia tal y como sucede en las sociedades mercantiles a través de la bolsa, que les permite establecer un valor de canje de acciones. En las sociedades cooperativas el proceso es más complejo y difícil tanto por su propia normativa sustantiva, que en general no ha desarrollado en la medida de lo necesario en su articulado este punto, como por las características de su propia base social, poco concedora y habituada a estos procesos.

Cuadro XIV

Integraciones y fusiones de las cooperativas agrarias en el año 2.000.

Comunidad Autónoma	Nº de integraciones	Fórmula de integración
Andalucía	3	2 cooperativas de segundo grado 1 S.A. formada por cooperativas
Aragón	3	3 fusiones
Asturias	0	
Baleares	0	
Canarias	1	1 fusión
Castilla-La Mancha	3	3 fusiones
Castilla y León	1	1 cooperativa de segundo grado
Cataluña	7	7 fusiones
Euskadi	0	
Extremadura	2	2 cooperativas de ulterior grado.
Galicia	1	1 fusión
La Rioja	2	1 cooperativa de segundo grado 1 fusión
Murcia	3	3 fusiones
Navarra	1	1 cooperativa de segundo grado
Valencia	8	8 fusiones

Fuente: Revista Cooperación agraria. Mayo de 2.001. Confederación de Cooperativas Agrarias de España.

Pese a ello, debe reconocerse que en este sector, que cuenta con una larga tradición representativa, al estar ampliamente vertebrado a través de sus Uniones, Federación y Confederación, y con un alto índice de asociación en estructuras de segundo grado, estas organizaciones han jugado un papel clave para conscientes de la necesidad de desarrollar estos procesos, los han animado desde su seno, y si bien, todavía se está lejos de la situación de algunos países europeos, justo es reconocer que en los últimos años se ha puesto de manifiesto que la labor desarrollada en este sentido, ha concluido en un buen número de fusiones en la geografía española.

La necesidad de desarrollar un modelo de agricultura deseable, como indicaba el profesor Tamames en el primer Congreso de Economía Agraria en 1.992, que incorporara al sector

agroalimentario en su conjunto con el fin de capturar valores añadidos, utilizando el asociacionismo para integrar los procesos de comercialización, transformación e intermediación, deja clara la necesidad del desarrollo agroindustrial del sector cooperativo.

Por ello, han sido los grupos cooperativos más importantes los dinamizadores durante esta última década de un proceso de creación de sociedades agroindustriales en diferentes sectores, conservas hortofrutícolas, zumos, productos cárnicos y cocinados, que han supuesto una importante presencia de los agricultores a través de la participación de sus cooperativas en estas sociedades, en el entramado agrolimentario español. Así, pueden citarse los casos de AGRICONSA, INDULLEIDA, CEVENASA, INTERMALTA, O COPROLIVA, vinculados en su mayor parte a los grupos cooperativos anteriormente señalados (Juliá J.F., Server R.J., en prensa).

Podemos afirmar por tanto, que el cooperativismo agrario es en cierta medida representativo del sector agroalimentario en España, y que presenta por tanto los mismos atributos y deficiencias que el conjunto de empresas que lo conforman. Así, las empresas cooperativas agrarias españolas, atendiendo a su tamaño medio (número de socios y volumen de facturación medio), puede decirse que son empresas por lo general pequeñas y medianas, si bien muy extendidas en el sector agrario español, estando constituidas generalmente por pequeños y medianos agricultores. Presentan necesidades de desarrollo tecnológico importantes en algunos subsectores, si bien han consolidado un merecido reconocimiento, y en algunos casos liderazgo, por la calidad de sus productos y capacidad de respuesta a las demandas de los grandes operadores de la distribución alimentaria, como es el caso de los cítricos y también, aunque en menor medida en vinos y aceites.

Por último, en el orden social, debe apuntarse que las empresas cooperativas han ido identificándose cada vez más con el nuevo marco conceptual que para ellas ha supuesto la economía social, pasando de una nueva aproximación al conocimiento del término y de su significado, a una identificación plena y activa con el mismo, conscientes de que constituyen la fórmula empresarial que mejor se identifica con los postulados que definen a este también llamado tercer sector de la economía.

De esta forma, las cooperativas entroncan mejor aún si cabe, con el modelo europeo de agricultura, cuya identificación como a veces se ha señalado, frente a otros modelos de otras áreas del mundo, se basa en su íntima ligazón con la defensa de un modelo social de

economía del bienestar o economía social de mercado, que requiere más de una forma de agricultura multifuncional, que exclusivamente productivista.

El cooperativismo agrario valenciano

El cooperativismo agrario en la Comunidad Valenciana, sin duda participa de la mayor parte de las características que hemos ido enumerando en relación con el cooperativismo agrario español.

No obstante, en los últimos años los porcentajes de variación de algunas de las magnitudes que lo definen han seguido una tendencia contrario a lo observado en el caso español, aunque puede variar en función de los años para los que calculáramos dicha variación (cuadro XV).

Cuadro XV

Evolución del cooperativismo agrario en la Comunidad Valenciana

	1998	1999	2000	2001	Variación 98/01
Nº de cooperativas	541	536	562	561	+3,7%
Nº de socios	194.603	191.542	217.330	220.810	+13,5%
Facturación¹	229.532	241.623	225.710	226.285	-1,4%

¹en millones de pesetas.

Fuente: Confederación de Cooperativas Agrarias de España, varios años.

También observamos que su dimensión empresarial, medida en términos de número de socios por cooperativa y volumen de facturación por cooperativa, es diferente de la dimensión media en el caso de las cooperativas a nivel español o europeo (cuadro XVI).

En este sentido, frente a un número de socios por cooperativa superior a la media del caso español, la cifra de facturación unitaria es inferior en alrededor de un 26%, de lo que sin duda se trasluce uno de los principales problemas de la agricultura valenciana y que no es otro que el elevado minifundismo de ésta.

Cuadro XVI

Dimensión empresarial del cooperativismo agrario en la Comunidad Valenciana (2001)

	Socios / coop.	Facturación / coop.¹
Comunidad Valenciana	394	403.360.071
España	249	509.117.422
Unión Europea	427	1.262.703.354

¹en pesetas.

Fuente: Confederación de Cooperativas Agrarias de España, 2002 y Meliá E., 2002, a partir de "El desarrollo de las cooperativas agrícolas en la Unión Europea. Tendencias y temas a la víspera del siglo XXI", COGECA. Julio 1.997; "La situación de la agricultura en la Unión Europea. Informe 1.998", COMISIÓN EUROPEA y "La cooperación agraria en la Unión Europea. Tendencias y temas de actualidad", COGECA, Diciembre 2.000.

La comparación con el caso europeo resulta muy significativo. El importante peso de las cooperativas a nivel europeo, sin duda se debe al papel que las mismas juegan en el proceso productivo agrario, donde representan a un número de productores muy importante, generando al mismo tiempo un nivel de facturación más de tres veces superior al de la Comunidad Valenciana.

Las explotaciones familiares, la agricultura multifuncional y el cooperativismo

Los riesgos de una agricultura societaria, expansiva, de grandes producciones, con un alto nivel tecnológico (mecanización), aplicación intensiva de inputs, incorporación de avances de la biotecnología, como los organismos genéticamente modificados (OGM), son mayores en el marco de una política agraria de corte productivista, donde la capacidad de producir marca casi exclusivamente el nivel de ayudas a recibir. Frente a ellas, las empresas familiares agrarias (EFAs), que responden mejor a un modelo social de agricultura que evita el desarraigo de la producción agraria del territorio, más identificado con los enfoques de una agricultura multifuncional, comprometida no sólo con la producción de productos sanos, sino también con el respeto al medioambiente y el desarrollo rural, pueden sentirse amenazadas, dado que ni el mercado ni las ayudas de las políticas agrarias actuales, retribuyen y valoran adecuadamente las funciones no productivas que esta forma de agricultura puede desarrollar.

Por tanto, no cabe duda que las empresas que mejor responden al modelo de agricultura planteado en las últimas reformas de la Política Agraria Comunitaria son las Empresas Familiares Agrarias, pues al mismo tiempo que evitan el desarraigo de la producción agraria del territorio, también se encuentran más comprometidas con la producción de productos sanos, con el respeto al medioambiente y el desarrollo rural, ya que su propia naturaleza les obliga a ello. La conservación de su medio de vida resulta un objetivo prioritario para las mismas, lo que les lleva a identificarse de una forma muy clara con los enfoques de la agricultura multifuncional (Juliá J.F., Meliá E., Marí S., 2001).

Sin embargo, la supervivencia de este tipo de empresas puede verse amenazada por diversos motivos:

Por un lado, ni las ayudas de las políticas agrarias actuales ni en muchos casos todavía el mercado, retribuyen y valoran adecuadamente estas funciones no productivas de esta forma de agricultura.

Por otro lado, estas empresas no pueden declararse ausentes del contexto de globalización y apertura de mercados en el que se encuentran.

Estas consideraciones obligan necesariamente a estas empresas a cumplir con los criterios de eficiencia de la actividad productiva, para lo que entre otras cosas no pueden renunciar a los procesos de Investigación y Desarrollo, y a participar en la comercialización y desarrollo agroindustrial de sus producciones.

Frente a estos últimos requerimientos parece que el asociacionismo agrario es sin duda un eslabón imprescindible para poder acometer los procesos necesarios que los atiendan, haciendo viable un modelo de agricultura basado en las explotaciones familiares agrarias, tal y como el ejemplo europeo pone de manifiesto, donde las cooperativas agrarias han sido el instrumento básico para el desarrollo de las agriculturas más eficientes.

Afortunadamente, como vemos, este es el camino que también mayoritariamente están adoptando nuestros pequeños y medianos agricultores, pues como ya hemos señalado, el cooperativismo agrario español ha experimentado en las dos últimas décadas un importante crecimiento en términos económicos, lo que le hace imprescindible para el desarrollo de cualquier política en el sector agrario.

Las cooperativas agrarias tradicionalmente han mostrado una clara sintonía con la Política Agraria Comunitaria de la UE desde sus inicios, que aumenta en el marco del nuevo escenario del siglo XXI, máxime si atendemos al deseo de configurar una nueva política europea agrícola

y rural, que pretenda el modelo de una agricultura multifuncional, no sólo comprometida con producir mejor, con calidad y seguridad alimentaria, con el medio ambiente, con el territorio, y con el desarrollo rural.

Pero lo expresado, en el caso de las cooperativas no se queda simplemente como una declaración de intenciones de lo que deberían hacer, sino que resulta de obligado cumplimiento para éstas en tanto que en los propios principios cooperativos, que son las pautas mediante las que las cooperativas ponen en práctica sus valores, queda recogido el interés que las mismas deben otorgar a estos temas.

El último de los principios cooperativos tras la redeclaración de éstos en la articulación de la identidad cooperativa en 1995, el principio del interés por la Comunidad, suscita la importancia de lo apuntado anteriormente como uno de los valores que deben perseguir las cooperativas, pues de su interpretación se deriva la responsabilidad de las cooperativas de trabajar a un ritmo constante para la protección medioambiental de las comunidades donde se encuentran ubicadas (Alianza Cooperativa Internacional, 1995). Y es esto precisamente lo que la nueva Política Agraria Común está preconizando como modelo de desarrollo de una agricultura que debe estar cada vez más comprometida con el medio en el que desarrolla su actividad.

Creemos que la posición de las cooperativas en este punto es del todo ventajosa, pues sin duda el poder de influencia sobre sus socios, que son en definitiva los que tienen que empezar a aplicar esas técnicas de cultivo respetuosas con el medio ambiente y colaborar en el desarrollo de las poblaciones rurales, es enorme.

Más aún, las cooperativas deben orientar a sus socios agricultores en estas nuevas formas de agricultura, tanto desde la formación necesaria en la aplicación de las nuevas técnicas, como de la concienciación social que estos sistemas requieren.

El éxito que las cooperativas han cosechado en el establecimiento de calendarios de producción con la consiguiente ordenación temporal de los cultivos que facilitase un acceso escalonado de la producción a los mercados, puede servir como ejemplo de la influencia que las mismas tienen sobre sus propios asociados.

Pero la tarea de las cooperativas en este campo no sólo debe limitarse al desarrollo de lo hasta aquí expuesto.

Como ya se ha señalado, una de las dificultades que se encuentran actualmente para el adecuado desarrollo de las formas de producción que cumplen con los requerimientos medioambientales que se vienen exigiendo, es la inexistencia en muchos casos de canales de

comercialización adecuados que sean capaces de retribuir al productor por el esfuerzo realizado y la labor de conservación de los espacios naturales. En este sentido, las cooperativas tienen en su mano el poder desarrollar estos canales de modo que el mayor valor de este tipo de producciones sea devuelto al productor y no quede en manos de otras empresas de distribución cada vez con mayor poder de mercado.

Es más, creemos que dado que las cooperativas gozan de una muy buena imagen entre los consumidores como proveedoras de productos sanos y de calidad, la comercialización de estas nuevas producciones, integrada u orgánica, facilitaría este reconocimiento y la aceptación por parte del consumidor sería con toda probabilidad más fácil y eficiente con la consiguiente ventaja que ello supondría para el productor.

En este sentido ya son varias las experiencias que desde el sector cooperativo se están desarrollando y con unos resultados interesantes como se pone de manifiesto por el continuo crecimiento de las producciones implicadas en el proceso.

Contribuciones al desarrollo rural del cooperativismo agrario

En los últimos años, el desarrollo rural se ha venido configurando como un elemento clave de la nueva PAC constituyendo uno de los pilares de la misma, el llamado segundo pilar, que junto al tradicional basado en la regulación de los mercados y de sostenimiento de la competitividad agraria, ha hecho que una denominación más apropiada y por ello, ya más utilizada por muchos autores, sea la de Política Agraria y de Desarrollo Rural.

Sin duda, la apuesta por un modelo de agricultura europea multifuncional, sostenible, unido a la necesidad de legitimar, como apuntábamos en el contexto internacional, las ayudas a la agricultura europea, despiertan un creciente interés por el desarrollo rural.

Por otro lado, es importante destacar una firme voluntad por parte de la organización cooperativa de apoyo a todos los programas de desarrollo rural, como queda puesto de manifiesto al repasar los objetivos fijados para estas organizaciones en el Libro Blanco del Cooperativismo Agrario que recientemente ha elaborado, en nuestra opinión con gran acierto, la Confederación de Cooperativas Agrarias de España.

En este punto pues, conviene plantearse las contribuciones que al desarrollo rural pueden aportar las empresas cooperativas agrarias.

En primer lugar, conviene recordar que la cooperativa agraria constituye probablemente la principal estructura organizada profesional y estable implantada en el medio rural, ya que estas

empresas están ligadas incondicionalmente y de forma estable al medio rural, por lo que juegan un papel fundamental en la economía local en las zonas rurales (Baamonde E., 2002). Por otra parte, en los últimos años, las cooperativas agrarias españolas han venido tomando un mayor compromiso con la actividad productiva, asumiendo más funciones de apoyo a esta actividad en las explotaciones agrarias con el fin de incrementar su eficiencia, conscientes de las dificultades que el modelo productivo que representan las pequeñas y medianas explotaciones familiares agrarias en orden a su competitividad.

También han comenzado a apoyar el desarrollo de nuevas formas de producción más respetuosas con el medio ambiente, lo que por otro lado resulta lógico si pensamos que estas formas de producir pueden significar el desarrollo para ellos de una verdadera ventaja competitiva dado que ellos mejor que ninguna otra organización se encuentran posicionadas para cumplir las exigencias de la trazabilidad, ya que su actividad comienza desde el inicio del cultivo en las explotaciones de sus socios para su posterior comercialización o transformación en los almacenes de las mismas.

Estas actividades, sin duda suponen una contribución clara al desarrollo rural pues no sólo llevan parejo una posible mejora de la eficiencia productiva y del futuro económico de estas explotaciones, sino que también contribuyen a aportar una mayor calidad de vida a sus socios agricultores al incorporar una serie de servicios que claramente facilitan el desempeño de sus labores, y pensemos que uno de los problemas del mantenimiento de la población rural no sólo es el menor nivel de renta, sino a veces las condiciones e imagen social que supone el trabajo agrario.

Otro problema del mundo rural al que el cooperativismo puede aportar soluciones es el relevo generacional, ya que en muchas zonas donde se hubiera producido un abandono de cultivo, y con él de la actividad económica, la gestión de las explotaciones por parte de la sociedad cooperativa, ha significado el mantenimiento de la misma y con ello del empleo rural.

El desarrollo agroindustrial que en muchos casos vienen realizando algunas cooperativas no sólo ha servido para capturar valor añadido a favor de los productores, sino también para la fijación de población en zonas rurales que de otra forma hubieran asistido a un despoblamiento mayor.

También el cooperativismo agrario, especialmente en las zonas desfavorecidas, ha ido liderando actividades de carácter complementario que supusieran una fuente adicional de ingresos y de empleo. Así por ejemplo, el desarrollo del turismo rural, y de productos de nuestra cocina y repostería tradicional, que de no contar con el soporte de una organización o

de una red empresarial tendrían una difícil viabilidad económica a nivel de iniciativas aisladas o individuales.

Por último, indicar que la participación del sector cooperativo en la programación del desarrollo rural, puede solucionar uno de los problemas que actualmente representa el hecho de que la mayor parte de las iniciativas partan y sean tuteladas por las Administraciones Locales que no siempre son los gestores más apropiados, y que pueden suponer un déficit de iniciativa privada, cuando en la mayor parte de países europeos se defiende que este tipo de iniciativas para que tengan éxito y futuro, deben partir de la propia sociedad, eso sí, con fórmulas que garanticen la participación y el compromiso con el territorio, esto es, fórmulas de economía social, de las que como es sabido, las cooperativas son las más claras representantes en el sector agrario (Juliá J.F., Server R.J., en prensa).

Ante el escenario descrito cabe plantear como conclusiones algunas acciones que deberían ser abordadas por el cooperativismo agrario español con mayor premura (Juliá J.F., Server R.J., 1999).

En primer lugar y en relación con la actividad productiva, parece claro que deben ser las propias organizaciones cooperativas las que fomenten entre sus socios un compromiso con una nueva forma de producir más eficiente, que persiga la calidad y el respeto al medioambiente, a la vez que intente atender a las nuevas demandas de los consumidores. En el caso del cooperativismo agrario español, con un problema claro de estructura en su modelo productivo, se debe tratar de transferir tecnología y más aún, animar procesos que supongan reducción de costes, esto es, continuar facilitando el abaratamiento en la adquisición de inputs, pero racionalizando su empleo, con un asistencia técnica adecuada y favoreciendo el uso en común de algunos inputs (equipos de riego, maquinaria, etc.)

Las nuevas formas de agricultura, con canales comerciales todavía no muy desarrollados, y también porque no decirlo, con una práctica productiva escasa, hacen necesario que las organizaciones cooperativas vayan adquiriendo un mayor compromiso, ayudando al agricultor desde un punto de vista técnico, pero además intentando establecer canales de distribución que faciliten la salida de estos productos.

El aumento del consumo de transformados ha puesto de manifiesto la necesidad de un desarrollo industrial en la agricultura. Una muy buena parte de la producción agraria se ofertará, cada día más, como un producto agroalimentario transformado, y de ahí la necesidad de que las cooperativas agrarias estén presentes en el sector agroindustrial, garantizando así

la participación de los productores en esta fase de la cadena agroalimentaria, que cada día va adquiriendo un mayor relieve.

La asunción de estos nuevos retos con los que se enfrenta la agricultura y el cooperativismo europeo, requieren inevitablemente unas organizaciones cooperativas eficientes, lo que significa la no renuncia al logro de aquellos elementos que constituyen las variables competitivas en un mercado globalizado y abierto como el actual, destacando entre éstas claramente la dimensión empresarial, que deben alcanzar mediante los diversos procesos de agrupamiento que ya han iniciado.

Bibliografía

AGRONEGOCIOS, 2002. *Semanario Independiente de información agrícola, ganadera y alimentaria*. Año IV, nº 148, semana 20-26 de mayo.

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, 1995. *Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la identidad cooperativa. Los principios cooperativos*. Ed. Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, pp. 135.

BAAMONDE E., 2002. *Lo Rural y lo Urbano o el equilibrio territorial*. En Conferencia Europea "La economía social como instrumento de integración y cohesión social", Salamanca, mayo de 2002.

BRUGAROLAS M., RIVERA L.M., SÁNCHEZ M., 1.999. El consumidor valenciano ante los productos ecológicos e integrados: un análisis empírico.

COGECA, 1.997. El desarrollo de las cooperativas agrícolas en la Unión Europea. Tendencias y temas a la víspera del siglo XXI.

COMISIÓN EUROPEA, varios años. *La situación de la agricultura en la Unión Europea. Informes varios años*. Comunidades Europeas.

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA, varios años. *Informe socioeconómico del cooperativismo agrario español*.

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA, 2001. *Revista de Cooperación Agraria*, mayo de 2001.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, 1987. *Las cooperativas agrarias valencianas: Un análisis empresarial*.

EUROSTAT, varios años. *Agriculture: Statistical yearbook varios años*. Comunidades europeas.

FAO, 1998. *Frutos cítricos frescos y elaborados. Estadísticas anuales*. FAO. CCP: CI 98/CRS.1.

- GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE J.M., COMPÉS R., 1.998. *Análisis de la política agraria en relación con los productos mediterráneos y sus consecuencias socioeconómicas y financieras*. Documento de trabajo AGRI-107 ES Dirección General de Estudios. Parlamento Europeo.
- HARTMAN & NEW HOPE, 1.997. *The evolving organic marketplace*. Hartman & New Hope. Washington, pp. 100.
- JULIÁ J.F., MELIÁ E., 2001. *La agricultura y el cooperativismo en el siglo XXI. Un nuevo modelo para los nuevos retos*. En XIX Diada de la cooperació. Lleida.
- JULIÁ J.F., MELIÁ E., MARÍ S., 2001. *Los nuevos retos de la agricultura y el cooperativismo español, en el contexto de la Agenda 2000 y el modelo de agricultura europeo*. En Seminario Internacional de Estudio: la cuestión cooperativa, Universidad Católica de Ávila, diciembre 2001.
- JULIÁ J.F., SERVER R.J., 1.999. Retos y praxis del cooperativismo agrario en la Unión Europea. *Cuadernos de desarrollo rural*, nº42.
- JULIÁ J.F., SERVER R.J., 2000. *Evaluación Económico - Financiera de los sistemas de cultivo en cítricos biológicos (orgánicos) versus convencionales*. Informe para FAO.
- JULIÁ, J.F.; SERVER R.J., (en prensa). Social economy companies in the agricultural sector. Delimitation and situation in Spain. *Annals of public and cooperative economics*.
- LAMO DE ESPINOSA J., 1999. *La carrera de los premios europeos*. Cuadernos de Agricultura, Pesca y Alimentación, núm. 8, pp. 11-14.
- MICHELSEN J., HAMM U., WYNEN E., ROTH E., 1.999. *The European Market for Organic Products: Growth and Development*. Universität Hohenheim, pp. 199.
- MIONI M., 1987. *Las empresas cooperativas frente a los desafíos del futuro*. Congreso del COGECA, Bruselas.
- MONTERO, A. 1.999. *El cooperativismo agrario y formas de integración*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- SEIFER A., 1.997. Agricultura ecológica. Por una alimentación más natural. *Rev. Integral* nº 10-97, pp. 27-35.
- TAMAMES R., 1.999. El nuevo modelo de la agricultura europea. *Cuadernos de Agricultura, Pesca y Alimentación*, núm. 8, pp. 15-20.
- VELARDE FUERTES J., 1.999. La PAC ha muerto ¡Viva la PAC!. *Cuadernos de Agricultura, Pesca y Alimentación*, núm. 8, pp. 3-8.
- WILLER H., YUSSEFI M., 2001. *Organic Agriculture Worldwide. Statistics and Future Prospects*. IFOAM.